

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
Nº 9.541 – 9.548 – 9.549 – 9.550 – 9.551
DECRETOS
Año 2014 Nº 1.135 (Veto Ley Nº 9.541) Nº 32/129º (Cámara de Diputados)
RESOLUCIONES
LICITACIONES
Lic. Públ. Obra: "Repaviment. Ruta Pcial. Nº 28..." (A.P.V.) Nº 01/14 (Escuadrón 58 – La Rioja – Gendarmería Nacional)

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: www.boletinoflarioja.com.ar
 e-mail: consultas@boletinoflarioja.gob.ar
info@boletinoflarioja.gob.ar - comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 02 de setiembre de 2014	Edición de 16 Páginas - Nº 11.202		

LEYES**LEY N° 9.541****LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- Otórgase a favor de los agentes de Planta Permanente y Transitoria, y Funcionarios no Escalafonados, pertenecientes a la Dirección General de Promoción del Empleo un adicional por incompatibilidad funcional, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00), de carácter remunerativo y no bonificable.

Artículo 2°.- El personal comprendido en este beneficio y que figura en el Anexo de la presente, no tendrá derecho a la percepción de horas extraordinarias, como consecuencia de la mayor disponibilidad horaria para la prestación de servicios.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 129° Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil catorce. Proyecto presentado por los **Todos los Bloques de la Cámara**.

Luis Bernardo Orquera - Vicepresidente 1° - Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

ANEXO**Nómina de Personal
Dirección General de Promoción del Empleo**

N° de Orden	Apellido y Nombres	N° de D.N.I	Situación de Revista
1	Bazán, Rosa Graciela	13.918.737	Planta Permanente
2	Bazán, Mauro Nicolás	8.016.076	Planta Permanente
3	Brizuela, Olga del Valle	16.567.288	Planta Permanente
4	Cabrera, Pablo Evaristo	12.779.289	Planta Permanente
5	Cabrera, Rosa Margarita	13.341.485	Planta Permanente
6	Carrizo, Mercedes del Carmen	11.859.709	Planta Transitoria
7	Castro, Silvina María	23.165.290	Planta Transitoria
8	Delgado, Jorge Esteban	16.868.954	Planta Permanente
9	Díaz, Silvia Alejandra Nicolasa	17.744.751	Planta Permanente
10	Domínguez, Claudio Gabriel	26.659.148	Planta Transitoria
11	Fernández, Silvia Mercedes	16.868.857	Planta Permanente
12	Godoy, María Esther del Valle	13.462.115	Planta Transitoria
13	Guardia, Juan José	25.724.505	Planta Transitoria
14	Guzmán, Ramón Emilio	14.616.241	Planta Permanente
15	Ledezma, María Noel	25.225.993	Planta Transitoria
16	Luna, Rita Silvia	17.253.482	Planta Permanente
17	Ontivero, Hugo Nicolás	16.152.225	Planta Permanente
18	Ortiz, Fabiana Aurea	25.349.402	Planta Transitoria
19	Páez, Fabiana Noemí	17.891.469	Planta Permanente
20	Poledri, Julio César	17.386.259	Planta Permanente
21	Santillán, Cecilia	25.737.929	Planta Transitoria
22	Saracho, Bernardo Orlando	7.659.036	Planta Transitoria
23	Tello, Patricia Aurelia	23.200.972	Planta Permanente
24	Vásquez, María Rosana	21.564.804	Planta Transitoria
25	Vera, Daniel Gustavo	21.866.358	Planta Permanente
26	Vergara Duarte, César Bernardo	11.496.786	Planta Permanente
27	Villafañe, Azucena Margarita	13.918.519	Planta Permanente
28	Villafañe, Mirko Washington	16.284.283	Planta Permanente

DECRETO N° 1.135

La Rioja 26 de junio de 2014

Visto: El Expediente Código Al N° 05540-9/14, mediante el cual la Función Legislativa de la Provincia eleva el texto de la Ley sancionada N° 9.541; y,

Considerando:

Que por la norma referenciada en los vistos del presente acto administrativo, se otorga a favor de los agentes de Planta Permanente y Transitoria, y Funcionarios no Escalafonados, pertenecientes a la Dirección General de Promoción del Empleo un adicional por incompatibilidad funcional, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00) de carácter remunerativo y no bonificable.

Que a través del órgano Asesor General de Gobierno se solicitó intervención de competencia al Ministerio de Hacienda, Ministerio de Planeamiento e Industria y Subsecretaría de Empleo; precisando que el área mencionada en segundo término considera conveniente la promulgación de la presente norma.

Que el Ministerio de Hacienda por su parte propicia el Veto Total, por entender que en el presupuesto vigente para el presente ejercicio no está previsto este adicional, por lo que no tiene cobertura presupuestaria, más si se tiene en cuenta que las partidas previstas para el personal han quedado desfasadas atento los incrementos salariales otorgados a los agentes públicos.

Que el mismo considera que incorporar un nuevo gasto al ejercicio presupuestario actual se hace financieramente de cumplimiento imposible, si no se cuenta con recursos especiales propios. Por otro lado, otorgar un adicional como el pretendido, implicaría producir inequidades respecto de los haberes que perciben el resto de los agentes de la Administración Pública Provincial, con excepción de aquellos que, conforme a la naturaleza de las funciones que desarrollan- Personal de Seguridad, Educación, Salud Pública, entre otros- justifican la aplicación de una política salarial diferenciada.

Que por su parte la Subsecretaría de Empleo no ha dado respuesta al requerimiento realizado por el Órgano Asesor.

Que finalmente, y habiendo tomado la participación de Ley, el Máximo Organismo Asesor de Gobierno, atento los informes referidos, y teniendo presente la sugerencia del Ministerio de Hacienda, considera razonables las observaciones formuladas y adhiere a la propuesta de Veto Total.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Vétase totalmente la Ley Provincial N° 9.541 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 05 de junio de 2014, en base a los considerandos del presente acto administrativo.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H.

Cámara de Diputados

DECRETO N° 32/129°

La Rioja, 14 de agosto de 2014

Visto: El Expediente N° 18-A-00399/14 iniciado por la Función Ejecutiva, caratulado: Remite copia certificada del Decreto FEP N° 1.135 de fecha 26/06/14 - Veto Total de la Ley

Nº 9.541 - Adicional a la Dirección General de Promoción del Empleo, y,

Considerando:

Que se cumplen los requisitos formales establecidos en el Artículo 107º de la Constitución Provincial, para el tratamiento del Veto:

Por ello, y en uso de sus facultades;

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1º.- Rechazar el Veto Total de la Ley Nº 9.541 - Adicional a la Dirección General de Promoción del Empleo, interpuesto por la Función Ejecutiva mediante Decreto Nº 1.135, de fecha 26 de junio de 2014.

Artículo 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 129º Período Legislativo, a catorce días del mes de agosto del año dos mil catorce.

Luis Bernardo Orquera - Vicepresidente 1º - Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

* * *

LEY Nº 9.548

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Declárase de Interés Provincial a la búsqueda e identificación de los restos mortales del General Angel Vicente Peñaloza.

Artículo 2º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a celebrar Convenios con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) para la búsqueda e identificación con base científica de los restos mortales del General Angel Vicente Peñaloza.

Artículo 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputados a las partidas presupuestarias que correspondan en el Ejercicio Fiscal respectivo.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 129º Período Legislativo, a doce días del mes de junio del año dos mil catorce. Proyecto presentado por el diputado **Juan Florencio Bazán**.

Luis Bernardo Orquera - Vicepresidente 1º Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

DECRETO Nº 1.182

La Rioja, 03 de julio de 2014

Visto: el Expediente Código Al Nº 05797-6/14, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley Nº 9.548 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126º inc. 1 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1º.- Promúlgase la Ley Nº 9.548 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 12 de junio de 2014.

Artículo 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y suscripto por el señor Secretario de Cultura.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Flores, R.W., M.E.C. y T. - Agost, P.F., S.C.

* * *

LEY Nº 9.549

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Impónese el nombre de Papa Francisco a la Escuela Nº 412 del barrio Urbano I de esta ciudad Capital.

Artículo 2º.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología fijará la fecha en que se llevará a cabo el Acto de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la presente ley.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 129º Período Legislativo, a doce días del mes de junio del año dos mil catorce. Proyecto presentado por la diputada **Silvia Haydée Machicote (M.C.)**

Luis Bernardo Orquera - Vicepresidente 1º Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

DECRETO Nº 1.183

La Rioja, 03 de julio de 2014

Visto: el Expte. Código Al Nº 05798-7/14, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley Nº 9.549, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126º inc. 1 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1º.- Promúlgase la Ley Nº 9.549, sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia, con fecha 12 de junio de 2014.

Artículo 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Flores, R.W., M.E.C. y T.

* * *

LEY Nº 9.550

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Impónese el nombre de Doctor René Favalaro a la Escuela Nº 411 del Barrio Asodimo, de esta ciudad Capital.

Artículo 2°.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología fijará la fecha en que se llevará a cabo el Acto de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la presente ley.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 129° Período Legislativo, a doce días del mes de junio del año dos mil catorce. Proyecto presentado por las diputadas **Adriana del Valle Olima y Marta Graciela de León.**

Luis Bernardo Orquera - Vicepresidente 1° Cámara de Diputados en ejercicio de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

DECRETO N° 1.184

La Rioja, 03 de julio de 2014

Visto: el Expediente Código Al N° 05799-8/14, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 9.550 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 9.550 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 12 de junio de 2014.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Flores, R.W., M.E.C. y T.

* * *

LEY N° 9.551

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Impónese el nombre de Eva Duarte de Perón al Jardín de Infantes N° 47, de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja.

Artículo 2°.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la presente ley.

Artículo 3°.- Modifícase el Artículo 2° de la Ley N° 9.096, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2°.- Créase:

• Un (1) Cargo de Directora de Jardín de Infantes de Segunda Categoría.

• Un (1) Cargo de Secretaria de Jardín de Infantes.

• Dos (2) cargos de Agrupamiento Administrativo, Categoría 16 por cada turno.

• Siete (7) Cargos de Maestro de Jardín de Infantes distribuidos en dos (2) turnos, mañana y tarde.

• Cuatro (4) Cargos del Agrupamiento Servicios Generales, Categoría 10, para el Jardín de Infantes N° 47 de la Ciudad de Chamental, departamento del mismo nombre”.

Artículo 4°.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ley se establecerá en el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos de la Provincia para el Período 2015.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 129° Período Legislativo, a doce días del mes de junio del año dos mil catorce. Proyecto presentado por el diputado **Juan Pedro Cárbel.**

Luis Bernardo Orquera - Vicepresidente 1° Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

DECRETO N° 1.185

La Rioja, 03 de julio de 2014

Visto: el Expediente Código Al N° 05800-9/14, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 9.551 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 9.551 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 12 de junio de 2014.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Flores, R.W., M.E.C. y T.

LICITACIONES

**República Argentina
Gendarmería Nacional**

Aviso de Licitación

**Escuadrón 58 “La Rioja” GN
Licitación Privada N° 1/14**

Objeto: Servicio de Pintura.

Apertura: 03 de septiembre 2014 - Horas 11:00.

Retiro de Pliego: Días Hábiles de 0830 a 1230 hasta dos (2) horas antes de la fijada para la Apertura en Ruta Prov. 5 Km 7.5 (CP 5300) La Rioja.

**Manuel Sebastián García
Subalférez (Int)**

Jefe UTAC Escuadrón 58 “La Rioja”

N° 16.334 - \$ 234,00 - 29/08 - 02/09/2014

**Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad**

Llamado a Licitación Pública

Fecha de Apertura: 23 de septiembre de 2014 -
Horas: 10:00.

Llamase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Repavimentación Ruta Provincial N° 28 - Tramo: San Ramón - Portezuelo - Tipo de Obra: Bacheo, Sellado de Fisuras y Repavimentación c/microaglomerado en frío de 12 mm de espesor.

Longitud: 36.900,00 m.

Plazo de Ejecución: cuatro (04) meses.

Presupuesto Oficial Base: \$ 12.734.050,00.

Valor del Pliego: \$ 20.000,00.

Venta de Pliego: hasta el 22-09-14.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

La Rioja, 27 de agosto de 2014.

Sr. César F. Rodríguez
Secretario General a/c.
Administración Provincial
de Vialidad

Ing. Agrim. Miguel A. Bertolino
Administrador General
Administración Provincial
de Vialidad

Pedro Rearte Tagle
Director Gral. de Bienes Fiscales
Secretaría de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 19/08 al 02/09/2014

* * *

C/c. - \$ 1.350,00 - 29/08 al 09/09/2014

VARIOS

**Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación**

Comunico a Ud. en los términos del Art. 19 y 20 de la Ley de Expropiación Provincial N° 4.611, que en las actuaciones administrativas Expte. N° A6-001498-8-13, caratulados: "Secretaría de Tierras y Hábitat Social s/Cumplimiento término de la Ley 9.305 -de inmuebles situados en la localidad de Olta, departamento General Belgrano", de radicación de esta Secretaría de Tierras y Hábitat Social, se tramita la expropiación dispuesta mediante Ley N° 9.305 y Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de La Rioja N° 860 de fecha 12 de mayo de 2014, de un inmueble el cual Usted es Titular Dominial - Matrícula Catastral: 4-13-09-014-720-934; invitándolo en este acto a: 1) comparecer en el plazo de diez (10) días hábiles; 2) a declarar el monto en dinero que considere suficiente a los efectos de la indemnización y 3) a constituir domicilio a los efectos legales, bajo apercibimiento de ley. A continuación en cumplimiento del Art. 19 de la Ley N° 4.611, se transcribe la parte pertinente de la Ley N° 9.305 que dispone la expropiación que en este acto se comunica: "Art. 1) Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia, un (1) inmueble ubicado en la localidad de Olta, departamento General Belgrano, que responde a las siguientes características: Inmueble I: Propietario: a determinar. Localidad: El Alto. Nomenclatura Catastral: 4-13-09-014-720-934. Superficie aproximada a expropiar: 140 ha 9.283,88 m2. Colindantes: Norte: callejón público. Este: calle pública. Sur: Ruta Provincial N° 28. Oeste: Río Seco - callejón público. Antecedentes Catastrales: Plano Disposición N°: 14.580. Decreto N° 860 de fecha 12 de mayo de 2014, Visto: el expediente Código A6-001498-8-13 mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto de la Ley N° 9.305 y

en uso de las facultades conferidas por el Art. 126 inc. 1) de la Constitución Provincial: El Gobernador de la Provincia de La Rioja Decreta: Artículo 1°.- Exprópiase el inmueble que se detalla y que fuera declarado de utilidad pública por la Ley N° 9.305, ubicado en el barrio "El Alto" en la localidad de Olta, departamento General Belgrano de esta provincia de La Rioja. Propietario: a determinar. Nomenclatura Catastral: 4-13-09-014-720-934. Superficie aproximada a expropiar: 140 ha 9.283,88 m2. Plano: Aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Disposición N° 020328 de fecha 21 de marzo de 2014 e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Tomo: 89 - Folio: 63. Valuación Fiscal Año 2013: \$ 383,30. Artículo 2°.- Establécese como monto indemnizatorio provisorio a efectos de la expropiación de urgencia la valuación fiscal informada por los Organismos competentes, esto es la suma de Pesos Trescientos Ochenta y Tres con Treinta Centavos (\$ 383,30). Artículo 3°.- Consíguese judicialmente el monto de la valuación fiscal, es decir la suma de Pesos Trescientos Ochenta y Tres con Treinta Centavos (\$ 383,30), ello atento lo expresado en el Art. 2°. Artículo 4°.-... Artículo 5°.-... Artículo 6°.-... Artículo 7°.-... Artículo 8°.-... Artículo 9°.-... Artículo 10°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Queda Ud. debidamente notificado.

La Rioja, 14 de agosto de 2014.

**Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación
Ley 6.595 - 8.244 - Expte. A-6-00896-6-14**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 731/2014, por la cual se dispone expropiar al solo efecto de la Regularización Dominial, los lotes ubicados en la localidad Nonogasta - Dpto. Chilecito - La Rioja, los cuales se identifican con la siguiente Matrícula Catastral: Primer inmueble: Dpto. 7 - Cir. X - Sec. A - Parc. 28 - Superf. 112.174,87 m2; Segundo inmueble: Dpto. 7 - Cir. X - Sec. A - Parc. 29 - Superf. 414.469,31 m2. Plano Aprobado por Disposición N° 020630, de fecha 08 de agosto de 2014, Inscripto en el R.G.P.I. en Tomo 91 - Folio 45, de fecha 22 de agosto de 2014. Ordénese la Inscripción de los Dominios, a nombre de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social - Estado Provincial, con posteridad, adjudíquese los Inmuebles Expropiados a favor de la firma comercial Curtume - CBR - LTDA. CUIT: 30-71066307-02, con domicilio en calle Amin Yoma N° 101 de la localidad de Nonogasta - Chilecito - La Rioja. Quien se considere afectado en sus derechos por el presente acto administrativo, dentro de un plazo de 10 días, deberá formular los reclamos pertinentes ante las oficinas de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social - Dalmacio Vélez Sarsfield N° 682 - La Rioja - Rep. Argentina. Firmado Adrián Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.

La Rioja, 27 de agosto de 2014.

Dr. Adi Elías Ricardo
Director Registro de la Propiedad Inmueble
Secretaría de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 02 al 09/09/2014

República Argentina**Programa de Fortalecimiento de las Instituciones de la
Administración Pública de La Rioja****Invitación a Presentar Expresiones de Interés
Unidad de Coordinación General - Préstamo BIRF 8008-
Ar
Ministerio de Hacienda - Provincia de La Rioja
Servicios de Consultoría****Préstamo Programático Adaptable SWAp sobre Sector
Público I****Expresiones de Interés para el Proyecto "Auditoría de
Adquisiciones realizadas bajo la Legislación de
Contrataciones Provincial - Proyecto de "Fortalecimiento de
la Gestión Pública de la Provincia de La Rioja"**

La Provincia de La Rioja, República Argentina, ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación de los servicios que a continuación se detallan.

El propósito general de esta contratación es brindar información adecuada al Gobierno de la Provincia de La Rioja, apoyando a la Unidad de Coordinación del Proyecto BIRF del Ministerio de Hacienda (UCP), en orden a contribuir a mejorar la transparencia y la eficiencia de los procedimientos de compra y contrataciones de la Provincia, a través de una auditoría de los procesos de adquisición provinciales.

La contratación consistirá en la revisión de los distintos procedimientos de adquisición que realiza el Gobierno de la Provincia de La Rioja, con miras a determinar las fortalezas y debilidades de los contenidos y procesos que se desarrollan para esa tarea, en relación con la nueva Legislación de Contrataciones de la Provincia de La Rioja (Ley 9.341 reglamentada por Decreto F.E.P. N° 2.350/13 y modificatorias).

La Unidad de Coordinación del Préstamo BIRF 8008-AR- Ministerio de Hacienda de la Provincia de La Rioja, invita a instituciones públicas y privadas con o sin fines de lucro elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar dichos servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, etc.).

A los efectos de una primera aproximación en la evaluación de las instituciones participantes, se requerirá la presentación de al menos la siguiente documentación.

* Documentación constitutiva de la institución; copia de estatuto social, constancia de inscripción, poder del firmante, o la documentación que corresponda en cada caso.

* Lista de trabajos similares en complejidad técnica ejecutados en los últimos cinco años. Antecedentes de la institución en referencia a los servicios enumerados anteriormente, indicando: lugar, descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado, equipo de trabajo asignado, contacto actualizado (nombre y teléfono).

* Lista de referencia de clientes que hayan recibido servicios similares.

* Antecedentes profesionales del personal directivo de la institución referidos al servicio a contratar. Breve descripción.

* Todo otro dato que considere de utilidad.

Las instituciones serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en el documento de Banco Mundial titulado *Normas: Selección y Contrataciones de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial* edición actual.

Las instituciones interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al pie de este aviso, durante horas hábiles de 9:00 a 12:00, o también consultando la página web: www.larioja.gov.ar

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación.

Unidad de Coordinación General - Préstamo BIRF 8008-AR- Ministerio de Hacienda - Domicilio: 25 de Mayo y San Nicolás de Bari, 2° Piso, Casa de Gobierno - La Rioja - RA. - Atn: Cra. Nora Serrani - Tel: 54-0380-4453006 o 4453163 Fax: 54-0380-4453147 Correo electrónico: Portal: [http://: www.unidadprestamos@larioja.gov.ar](mailto:www.unidadprestamos@larioja.gov.ar)

S/c. - 02/09/2014

* * *

Xante S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Xante S.A. para el día 26/09/2014 a horas 14, en primer convocatoria, y a horas 15 en segunda, en el domicilio legal de la sociedad sito en calle San Martín N° 117 5° Piso Oficina "M", de la ciudad de La Rioja, con el objeto de tratar el siguiente:

Orden del día

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2. Tratamiento de la Memoria del Directorio, los Estados Contables, y demás documentos del Balance, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto en el Ejercicio 2013.
3. Consideración de la gestión del Directorio en el Ejercicio 2013.
4. Consideración de la retribución de los Directores por tareas administrativas en el mismo ejercicio, de acuerdo a la excepción prevista en el Artículo 261 Párrafo 4° de la Ley de Sociedades Comerciales.

Alberto Ramón Boggione
Presidente

N° 16.349 - \$ 382,00 - 02 al 16/09/2014

* * *

Xante S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Xante S.A. para el día 26/09/2014 a horas 10, en primer convocatoria, y a horas 11 en segunda en el domicilio legal de la sociedad sito en calle San Martín N° 117 5° Piso Oficina "M", de la ciudad de La Rioja, con el objeto de tratar el siguiente:

Orden del día

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2. Tratamiento de la Memoria del Directorio, los Estados Contables, y demás documentos del Balance, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto en el Ejercicio 2012.

3. Consideración de la gestión del Directorio en el Ejercicio 2012.

4. Consideración de la retribución de los Directores para tareas administrativas en el mismo ejercicio, de acuerdo a la excepción prevista en el Artículo 261 Párrafo 4° de la Ley de Sociedades Comerciales.

5. Consideración de las renunciaciones presentadas por los Directores señores Alberto Ramón Boggione, y José Jiménez Alvarez.

6. Designación de dos (2) Directores Titulares y un (1) suplente para cubrir un mandato estatutario a partir de su designación.

Alberto Ramón Boggione
Presidente

N° 16.350 - \$ 462,00 - 02 al 16/09/2014

* * *

Noar S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Noar S.A. para el día 26/09/2014 a horas 09, en primer convocatoria, y a horas 10 en segunda, en el domicilio legal de la sociedad sito en calle San Martín N° 117 5° Piso Oficina "M", de la ciudad de La Rioja, con el objeto de tratar el siguiente:

Orden del día

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2. Tratamiento de la Memoria del Directorio, los Estados Contables, y demás documentos del Balance, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto en el Ejercicio 2012.

3. Consideración de la gestión del Directorio en el Ejercicio 2012.

4. Consideración de la retribución de los Directores por tareas administrativas en el mismo ejercicio, de acuerdo a la excepción prevista en el Artículo 261 Párrafo 4° de la Ley de Sociedades Comerciales.

5. Consideración de las renunciaciones presentadas por las Directoras, señoras Carmen Magdalena Yagnam y Graciela Mateo Maluf.

6. Designación de Directores Titulares y Suplentes para cubrir un mandato estatutario a partir de su designación.

Carmen Magdalena Yagnam
Directora

Graciela Mateo Maluf
Directora

N° 16.351 - \$ 462,00 - 02 al 16/09/2014

Noar S.A.**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Noar S.A. para el día 26/09/2014 a horas 12, en primer convocatoria, y a horas 13 en segunda, en el domicilio legal de la sociedad sito en calle San Martín N° 117 5° Piso Oficina "M", de la ciudad de La Rioja, con el objeto de tratar el siguiente:

Orden del día

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2. Tratamiento de la Memoria del Directorio, los Estados Contables, y demás documentos del Balance, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto en el Ejercicio 2013.

3. Consideración de la gestión del Directorio en el Ejercicio 2013.

4. Consideración de la retribución de los Directores por tareas administrativas en el mismo ejercicio, de acuerdo a la excepción prevista en el Artículo 261 Párrafo 4° de la Ley de Sociedades Comerciales.

Carmen Magdalena Yagnam
Directora

Graciela Mateo Maluf
Directora

N° 16.352 - \$ 382,00 - 02 al 16/09/2014

REMATES JUDICIALES**Martillero Claudio L. Carrizo**

Por orden del Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Bazán, en Expte. N° 41.378 - Letra "T" - Año 2010, caratulados: "Toledo Javier Andrés c/Brizuela Sergio Antonio - Ejecutivo", el Martillero Sr. Claudio L. Carrizo, Matrícula Profesional N° 103, rematará el día doce de septiembre de 2014 a horas once (11,00), en la Sala de Audiencia de este Tribunal y Secretaría, sito en calle Joaquín V. González N° 77, de esta ciudad, dinero de contado y al mejor postor, con base, el siguiente bien: un inmueble con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, según título se designa como Lote 24 (Ex "x") de la Manzana 410, se sitúa sobre acera O, de espacio que lo separa de calle Baleares d esta ciudad y mide 12 m de fte. al E. sobre calle de su ubicación por igual medida en su c/fte. O, 27,66 m fdo. Costado N; 26,81 m fdo. Costado S y linda: N. parte Lote "30" y Lote 22, S. Lotes "25" y "27", E. espacio que lo separa de calle Baleares, O. parte lote 28, Superficie 326,48 m²; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección G (antes E), Manzana 410, Parcela 24; Matrícula Registral: C-30112. Base de la Subasta: \$ 22.896 es decir el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final mas la comisión de ley al Martillero, saldo al aprobarse la Subasta. Se deberá abonar gastos y comisión de ley al Martillero previo pedido de suspensión del remate por causas no imputables al mismo (Arts. 33, 34 y ctes. Ley de Martilleros N° 3.853). El bien se entregará en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos después de la subasta. Edictos por el término de cinco veces (5) en el Boletín Oficial

y un diario de circulación de esta ciudad. Gravámenes y Deudas Fiscales: consultar en Secretaría. Títulos agregados en autos. Si resultare inhábil el día fijado para a subasta, ésta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Informes: Martillero actuante, Cel. 3804378428. La Rioja, 13 de agosto de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 16.339 - \$ 250,00 - 29/08 al 12/09/2014

* * *

Por orden del Sr. Juez Federal, Daniel Herrera Piedrabuena en autos Expte. N° FCB-72027500/2012, caratulados: Superintendencia de Riesgo de Trabajo c/Principal S.A. Ejec. Fiscal - Varios, que se tramita ante el Juzgado Federal - Secretaria Civil y Comercial a cargo del Dr. Román Grassi, se ha dispuesto que la Martillera Sra. María Inés Arrieta remate el día nueve de septiembre del cte. año a horas once en los portales del Juzgado Federal en calle Joaquín V. González N° 85, de esta ciudad Capital, un inmueble con plantaciones de olivo y tres bombas de agua sin funcionar, este inmueble se encuentra ocupado, está ubicado en el distrito Machigasta, departamento Arauco, Fracción II y mide: de frente al Sur, desde el punto "A" al designado como punto "D" mil ochocientos cinco metros noventa y ocho centímetros; contrafrente Norte es una línea quebrada que partiendo del extremo Norte del lado Oeste, desde el punto "E" al punto "F" en dirección al Este recorre, setecientos catorce metros setenta y nueve centímetros; desde esto último punto de dirección al Norte hasta alcanzar el punto "G", ciento diecinueve metros setenta y dos centímetros; girando al Este, hasta el punto "H" en mil ochenta metros noventa centímetros; en su costado Este, desde el punto "H" al designado con la letra D mil trescientos cuarenta y dos m, 90 cm; y desde su costado Oeste, desde el punto "E" al llamado "A", mil cuatrocientos dieciséis metros ochenta y cinco centímetros, lo que hace una Superficie Total de doscientos cincuenta hectáreas; lindando: al Sur: Vías del Ferrocarril General Belgrano; al Norte: Fracción I de propiedad de la vendedora; Este: campo fiscal y Oeste: terrenos municipales. Matrícula Registral: A-1663. Nomenclatura Catastral: 4-04-35-003-420-028. El comprador abonará en el acto el 20% de su oferta en concepto de seña del precio final ofrecido el resto en la aprobación de la subasta. También deberá abonar la comisión de ley del martillero 3%. Base de Venta: ocho mil novecientos sesenta y cuatro (\$ 8.964) o sea el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador se hará a cargo de las deudas fiscales y de los servicios existentes. Edictos publicados por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Para consultas dirigirse a la Secretaría de la actuaria. Si resultara inhábil el día programado para la subasta se realizará el día siguiente a la misma hora y lugar. La Rioja, 27 de agosto de 2014.

Franco Román Grassi
Secretario Federal

N° 16.343 - \$ 100,00 - 29/08 al 02/09/2014

* * *

La Sra. Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 4, Dra. Mabel Piacenza de Arnaudo, Secretaría de la Dra. Patricia A.

Rodríguez del Juzgado N° 1 en autos Expte. N° 19.279, caratulado Demarco Andrés Nicolás c/Honorable Consejo de Educación - P.V.E. - Letra D - Año 1989, se ha dispuesto que la Martillera Sra. María Inés Arrieta remate el día 14 de octubre de 2014 a horas once (11:00) en los portales de este juzgado en calle Güemes N° 118 de esta ciudad, un inmueble cuyo título de propiedad lo constituye la Ley de Expropiación N° 3.297, Decreto N° 2.725/74 que se encuentra agregados a fojas N° 720 a 724 de autos ubicado en calle Hipólito Irigoyen N° 327 según Reg. de la Propiedad del Inmueble y 321 según Dirección de Catastro (frente a Radio Nacional). Nomenclatura Catastral: Departamento 01 - Circunscripción I - Sección A - Manzana 99 - Parcela G/4 - Matrícula Registral: C 29.486, Padrón N° 1-23668 y que según título mide Frente: 8,04 m; Contrafrente 6,98 m, lado Norte: 65,37, al Sur 65,51, encerrando una superficie de 491,32 m2, y limita al Norte y Sur con terrenos del mismo dueño, al Este con calle Hipólito Irigoyen, al Oeste Esperanza Agüero de Rivero, la Base de Venta es de la suma de Cinco Mil Seiscientos Dieciséis (\$ 5.616) equivalente al 80% de la valuación fiscal. El Comprador abonará en el acto el 20% del precio final ofrecido, en concepto de seña, más la comisión de ley del martillero y el saldo a la aprobación judicial de la subasta. El inmueble se encuentra desocupado. Para consultas de deudas fiscales dirigirse a la Secretaría de la Actuaria o a la Oficina de la Martillera Tel 4428567. Si resultara inhábil el día programado de la subasta, se realizará el día siguiente a la misma hora y lugar. Edictos publicados por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, agosto de 2014.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 16.344 - \$ 97,00 - 29/08 al 05/09/2014

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° 3 – Unipersonal, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se consideren a derecho a la sucesión del extinto Jorge Nicolás Alaniz, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince días (15) a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 1010114000001052 - Letra "A" - Año 2014, caratulados: "Alaniz Jorge Nicolás s/Sucesión Ab Intestato". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de pobreza. Secretaría, 01 de julio de 2014.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaría "A"

S/c. - 19/08 al 02/09/2014

* * *

El señor Juez de la Cámara Segunda "A", Sala 4 - Unipersonal, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Baroni Guillermo Luis y la Dra. Marcela Fernández Favaron, Secretaria, hacen saber por cinco (5) veces, que citan y emplazan a herederos, legatarios y acreedores de la sucesión del extinto Ramón Gaitán, a comparecer en el término de

quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 1020114000001289 - Letra "G" - Año 2014, caratulados: "Gaitán Ramón/Juicio Sucesorio", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 04 de agosto de 2014.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 16.292 - \$ 100,00 - 19/08 al 02/09/2014

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" de la Dra. María Emilia Castellanos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos Germinal Hugo Luna y Ramona Jacinta Molina, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. 1010214000001421 - Letra "L" - Año 2014, caratulados: "Luna Germinal Hugo y otra/Sucesión Ab Intestato" por el término de quince días a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, agosto de 2014.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 16.293 - \$ 112,00 - 19/08 al 02/09/2014

* * *

El Dr. Juan Carlos Vargas, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 3 - Unipersonal, a cargo de la Dra. María Emilia Castellanos, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 1010214000001813 - Letra "M" - Año 2014, caratulados: "Moya Manuel del Jesús; Contreras, Nydia Esther/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Manuel del Jesús Moya y Nydia Esther Contreras, que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342, Inc. 2° del CPC).

Secretaría, agosto de 2014.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 16.294 - \$ 80,00 - 19/08 al 02/09/2014

* * *

La Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Karina Anabella Gómez hace saber que en los autos Expte. N° 2.290 - Año 2014 - Letra "L", caratulados: "Ledo César Antonio Abel y Otros - Sucesorio Ab Intestato" se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, L.R., 27 de junio de 2014.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 16.295 - \$ 80,00 - 19/08 al 02/09/2014

El señor Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría "B" a cargo de la señora Antonia Nieto de De Torres (Prosecretaria), en los autos Expte. N° 11.480 - Letra "Z" - Año 2013, caratulados: "Zangrandi Enrique Bartolomé s/Sucesorio Ab Intestato", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Enrique Bartolomé Zangrandi, a comparecer a estar derecho en el término de quince (15) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 2°, 360 y concts. del C.P.C.).

Secretaría, 31 de julio de 2013.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 16.296 - \$ 100,00 - 19/08 al 02/09/2014

* * *

La Sra. Presidenta de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B", de la actuaria, Dra. María Haydée Paiaro, en autos Expte. N° 1040214000001625 - Letra M - Año 2014, caratulados: "Madrid María Eva - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, acreedores, legatarios, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta María Eva Madrid, a comparecer dentro del término de quince (15), días posteriores a la última publicación de los presentes, a efectos de tomar la participación de que por ley le corresponda, bajo apercibimiento de proseguir los autos sin su intervención - Art. 342 Inc. 2, 360 del C.P.C.

Secretaría, 30 de junio de 2014.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 16.298 - \$ 100,00 - 19/08 al 02/09/2014

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, Dr. José Manuel Martín, Secretaría "A", a cargo del Sr. Jefe de Despacho Nelson Daniel Díaz; en los autos Expte. N° 131 - Letra H - Año 2014, caratulados: "Herrera, Urbana Severa - Sucesorio", hace saber por cinco (5) veces, que se cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente a herederos, legatarios, acreedores de la extinta Sra. Urbana Severa Herrera, a efectos de tomar la participación que por ley les corresponde, bajo apercibimiento de ley - Art. 342 inc. 2 del CPC.

Aimogasta, julio de 2014.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 16.299 - \$ 80,00 - 19/08 al 02/09/2014

La Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en Expediente N° 372 - Letra "B" - Año 2014, caratulados: "Barrera Inocencio y otra s/Sucesorio Ab Intestato", cita a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Cujus, Sr. Barrera Inocencio y Valles Clemira Rosa, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco días. Secretaría Civil, 11 de agosto de 2014.

Dra. Leonor Llanos
Secretaria

N° 16.302 - \$ 80,00 - 19/08 al 02/09/2014

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 2.169 - Letra "C" - Año 2014, caratulados: "Castro Juan Angel y Otra/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, herederos, legatarios y acreedores, de los causantes Castro Juan Angel y Castro Lucía Lorenza, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de mayo de 2014. Dr. Rodolfo Rubén Rejal - Juez de Cámara.

Juan Bautista Scruchi
Secretaría A

N° 16.303 - \$ 130,00 - 22/08 al 05/09/2014

* * *

La Sra. Juez de Paz Letrado de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante en los autos Expte. N° 17.768 - Letra "M" - Año 2014, caratulados: "Maldonado Adoración/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, herederos, legatarios y acreedores, de la causante Adoración Maldonado, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente o Nueva Rioja, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de abril de 2014.

Dr. Alberto Miguel Granado
Secretaría N° 2

N° 16.304 - \$ 125,00 - 22/08 al 05/09/2014

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 1.229 - Letra "A" - Año 2012, caratulados: "Argañaraz Tránsito/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces, a los Sres. María Ester Argañaraz, Juan Manuel Argañaraz y Juana Argañaraz a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, un diario de circulación local en la Provincia de Bs. As., bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de agosto de 2014.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaría "B"

N° 16.305 - \$ 125,00 - 22/08 al 05/09/2014

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Claudia Rosa Zárate, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 2.231 - Letra "D" - Año 2014, caratulados: "Díaz María Fernanda/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, herederos, legatarios y acreedores, de la causante Díaz María Fernanda, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, un diario de circulación local, y un diario de la Provincia de Bs. As., bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 07 de agosto de 2014.

Sra. Olga Beatriz Cabral
Secretaria

N° 16.306 - \$ 130,00 - 22/08 al 05/09/2014

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Sofía Elena de Bassani, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 2.254 - Letra "B" - Año 2014, caratulados: "Brizuela Candido Rosa y Otra/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, herederos, legatarios y acreedores, de los causantes Brizuela Candido y Rosa Valentina Cuello, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 03 de julio de 2014.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 16.307 - \$ 130,00 - 22/08 al 05/09/2014

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Elisa Toti, a cargo de la Sra. Blanca R. Nieve (Prosecretaria) en autos Expte. N° 6.395 - Letra "S" - Año 1998, caratulados: "Suayter César Nazario Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edicto por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a comparecer en el término de quince días computados a partir de la última publicación.

Secretaría, 30 de abril de 2014.

Dra. María Elena Fantín de Luna

Secretaria

N° 16.308 - \$ 80,00 - 22/08 al 05/09/2014

* * *

El Sr. Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "B", Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaria, en los autos Expte. N° 2.344 - Letra "B" - Año 2014, caratulados: "Butel, María Magdalena Sucesorio Ab Intestato", ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces citando a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia de la extinta Sra. María Magdalena Butel para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Chilecito cuatro (4) de julio dos mil catorce.

Dra. Antonia Elisa Toledo

Secretaría "B"

N° 16.309 - \$ 80,00 - 22/08 al 05/09/2014

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Juan Carlos Vargas, Secretaría de la actuaria, Dra. María Emilia Castellanos, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 1010214000001763 - Letra "M" - Año 2014, caratulados: "Malbrán de Cuello, María Bartola; Cuello, Santiago Simón s/Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación del presente edicto, citando a los herederos, legatarios y acreedores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince días desde la última publicación, Art. 342, inc. 2° del C.P.C.

Secretaría, 14 de agosto de 2014.

Dra. María Emilia Castellanos

Secretaria

N° 16.310 - \$ 80,00 - 22/08 al 05/09/2014

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" a cargo de la Secretaria, Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos,

legatarios, acreedores y toda persona que se considere con derechos sobre los bienes de los extintos Rosario Narvárez y Gaspar Melchor Reynoso, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 9.170 - Letra "N" - Año 2009, caratulados: "Narvárez Rosario y Otro - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 12 de agosto de 2014.

Dra. María Haidée Paiaro

Secretaria

N° 16.311 - \$ 80,00 - 22/08 al 05/09/2014

* * *

La Sra. Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 8, Dra. María Elisa Toti y de la autorizante Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de los extintos Carlos Aniano de la Vega y Orfelía Justina del Carmen Bazán, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 1040113000000147 - Letra "D" - Año 2013, caratulado: "De la Vega Carlos Aniano s/Sucesorio Ab Intestato", en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 13 de agosto de 2014.

Dra. María Elena Fantín de Luna

Secretaria

N° 16.314 - \$ 80,00 - 22/08 al 05/09/2014

* * *

La señora Presidente de la Excma. Cámara Segunda Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaria a cargo de la Sra. Olga Beatriz Cabral, Jefe de Despacho, en los autos Expte. N° 1.920 - Letra "O" - Año 2013, caratulados: "Ormeño, Ramón Eustaquio y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Ramón Eustaquio Ormeño y Fortunata Albornoz, para que comparezcan dentro del término de quince (15) días posteriores contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, La Rioja, 05 de mayo de 2014.

Olga Beatriz Cabral

Secretaria

N° 16.315 - \$ 80,00 - 26/08 al 09/09/2014

* * *

La señora Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaria "B" a cargo de la Sra. Olga Beatriz Cabral, en los

autos Expte. N° 1.995 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Andrada, Manuela del Carmen - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Manuela del Carmen Andrada, para que comparezcan dentro del término de quince (15) días posteriores contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, La Rioja, 05 de mayo de 2014.

Olga Beatriz Cabral
Secretaria

N° 16.316 - \$ 80,00 - 26/08 al 09/09/2014

* * *

La señora Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaria "A" de la autorizante Dra. Sonia del Valle Amaya, en los autos Expte. N° 1.617 - Letra "O" - Año 2013, caratulados: "Ormeño, José Luis - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia extinto José Luis Ormeño, para que comparezcan dentro del término de quince (15) días posteriores contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, La Rioja, 24 de abril de 2014.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 16.317 - \$ 80,00 - 26/08 al 09/09/2014

* * *

La Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaria "B" a cargo de la actuaria, Dra. María Haidée Paiaro - Secretaria, hace saber que en los autos caratulados: "Asís Telesforo Sostenio; Gallardo de Asís, María Yolanda s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 1040214000001770 - Letra "A" - Año 2014, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de quince días, posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C.

Secretaría, 08 de agosto de 2014.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 16.318 - \$ 90,00 - 26/08 al 09/09/2014

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián,

Secretaría "B" a cargo de la Prosecretaria, Sra. Antonia Nieto de De Torres, hace saber que en los autos Expte. N° 9.067 - Letra "D" - Año 2008, caratulados: "Díaz Claudio Nicolás - Información Posesoria", se ha ordenado publicar edictos por cinco veces, a fin de citar y emplazar a la Sra. Restituta González D.N.I. 6.899.768, de domicilio desconocido, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley, designar defensor de ausentes para que la represente en juicio.

Secretaría, 04 de diciembre de 2013

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 16.319 - \$ 100,00 - 26/08 al 09/09/2014

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas -Sala 3, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaria "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza por el término de quince días (15) posteriores al de la última publicación del presente a acreedores, herederos, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Angel Nicolás Castro y Olga Petrona Pérez para comparecer en los autos Expte. N° 1010114000001665 - Letra C - Año 2014, caratulados: "Castro Angel Nicolás - Pérez Olga Petrona - Juicio Sucesorio". El presente edicto se publicará por cinco veces (5) en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 13 de agosto de 2014.

Dr. Claudio del V. Gallardo
Prosecretario Provisorio

N° 16.320 - \$ 90,00 - 26/08 al 09/09/2014

* * *

La Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Juez de Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "A" (Sala 9), y de la autorizante Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaria, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Lilian Noemí Miranday, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Miranday, Lilian Noemí - Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 1040114000001687 - Letra "M" - Año 2014, que se tramitan por ante la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "A", (Sala 9), en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 19 de agosto de 2014.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 16.321 - \$ 80,00 - 26/08 al 09/09/2014

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara de Instancia Unica de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaria "B" a cargo

de la Dra. María Leonor Llanos, Secretaria, en autos Expte. N° 2.533 - Letra "P" - Año 2011, caratulados: "Pereira Hilda s/Información Posesoría" hace saber por cinco veces que se ha iniciado juicio de Información Posesoría sobre un inmueble ubicado en el paraje "Las Toscas" Dpto. San Martín, Pcia. de La Rioja. Que según plano de mensura tiene las siguientes superficie total de 705 ha 5038.63 m2, dentro de los siguientes límites: Norte con José Nicolás Espinosa y José Bautista Suares; Este: José Nicolás Espinosa y campo presumiblemente fiscal; Sur: José Bautista Suares y Otros y; Oeste: José Bautista Suares y Otros. Nomenclatura Catastral N° 4-16-16-043-276-450. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de los presentes a comparecer a juicio dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Fdo. Dra. Rosa Graciela Yaryura, Juez de Cámara - Dra. María Leonor Llanos, Secretaria de Cámara.

Secretaría "B", 20 de agosto de 2014.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

N° 16.322 - \$ 160,00 - 26/08 al 09/09/2014

* * *

El Sr. Juez de Cámara de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A", Secretaria a cargo Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 24.429 - Letra "P" - Año 1999, caratulados: "Pedernera Mario Nicolás - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Mario Nicolás Pedernera a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de agosto de 2014.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaría "A"

N° 16.323 - \$ 80,00 - 26/08 al 09/09/2014

* * *

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela S. Fernández Favarón, hace saber que en los autos Expte. N° 10201140000001710 - Letra "C" - Año 2014, caratulados: "Cardozo Wilfredo - Sucesión Ab Intestato", se ha declarado la apertura del juicio sucesorio del extinto Wilfredo Cardozo, D.N.I. N° 21.006.537. En consecuencia, se cita y emplaza a todos herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, a comparecer a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 04 de agosto de dos mil catorce.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 16.324 - \$ 80,00 - 26/08 al 09/09/2014

La Dra. María Haidée Paiaro, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas -Sala 2- por la Secretaría "B" cuya titularidad ejerce la autorizante; cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Pedro Villarubia y Clara Julia Berasategui, para comparecer en los autos Expte. N° 44.460 - Letra "V" - Año 2013, caratulados: Villarrubia Pedro y Berasategui Clara Julia - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto, se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 15 de agosto de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 16.326 - \$ 80,00 - 26/08 al 09/09/2014

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, "Sala 1" Unipersonal, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Sec. "B", a cargo de la Dra. María Emilia Castellanos, en autos Expte. N° 10102140000001824-M-2014, caratulados: "Moreno, Fausto Cayetano Efraín - Sucesión Ab Intestato", cita a herederos, legatarios y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Fausto Cayetano Efraín Moreno, a comparecer y estar a derecho en los citados autos, dentro del término de quince (15) días, computados a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación local.

Secretaría, agosto de 2014.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 16.322 - \$ 90,00 - 29/08 al 12/09/2014

* * *

La Dra. Claudia R. Zárate, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría B, a cargo de Olga Beatriz Cabral, Jefa de Despacho, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de la extinta Aurora Rosa Gaitán Vda. de Quintero, a comparecer en los autos Expte. N° 1.677 - Letra "G" - Año 2013, caratulados: Gaitán Vda. De Quintero Aurora Rosa - Declaratoria de Herederos". Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 08 de agosto de 2014.

Olga Beatriz Cabral
Secretaria

N° 16.329 - \$ 80,00 - 29/08 al 12/09/2014

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 9, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, a cargo de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza a acreedores, herederos, legatarios y a quienes se consideren con derecho por el término de quince días (15) posteriores al de la última publicación del presente, sobre los bienes de la sucesión de la extinta Alicia Verónica Vergara a comparecer en los autos Expte. N° 10401140000001535 - Letra V - Año 2014, caratulados: "Vergara Alicia Verónica - Juicio Sucesorio". El presente edicto se publicará por cinco veces (5) en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 08 de agosto de 2014.

Dra. María Elena Fantín de Luna

Secretaria

N° 16.336 - \$ 110,00 - 29/08 al 12/09/2014

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 9, Dra. Norma A. Abate de Mazzucchelli, Secretaria "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber, que la Sra. Olga Lucía Herrera en autos Expediente N° 10401140000000852 - Letra "H" - Año 2014, caratulados: "Herrera, Olga Lucía - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en la ciudad de La Rioja, barrio El Libertador, Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circunscripción I - Sección G - Manzana 221 - Parcela 19. Al Norte linda con calle Las Carretas y mide 120,54 m; al Este, mide 115 m y linda con calle Pasco; al Sur, mide 110,17 m, y linda con pasaje público; y al Oeste, mide 19,99 m + 27,76 m + 48,68 m, y linda con el inmueble de Enrique Ledesma. Tiene una superficie de 12.726,69 m². Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto al inmueble referido, a comparecer dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 19 de agosto de 2014.

Dra. María Elena Fantín de Luna

Secretaria

N° 16.337 - \$ 120,00 - 29/08 al 12/09/2014

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaria "B", de la autorizante Dra. María Haidée Paiaro, en autos Expte. N° 10402140000001953 - Letra "M" - Año 2014, caratulados: "Maule Julio César - Sucesión Ab Intestato", donde se ha dispuesto citar y emplazar, a herederos, acreedores, legatarios, y a todos los que se consideran con derecho a la herencia del extinto Sr. Maule Julio César, para que dentro del término de quince días (Art. 342 incs. 1° 2° y 3° del C.P.C.), posteriores a la

última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco veces. Secretaría, 12 de agosto de 2014.

Dra. María Haidée Paiaro

Secretaria

N° 16.341 - \$ 90,00 - 29/08 al 12/09/2014

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaria "B", de la autorizante Dra. María Emilia Castellanos, en autos Expediente N° 10102140000001901 - Letra "M" - Año 2014, caratulados "Miranday, María Mercedes - Sucesión Ab Intestato", donde se ha dispuesto citar y emplazar, a los herederos, legatarios y acreedores, y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de la extinta Sra. Miranday María Mercedes, para que dentro del término de quince días (Art. 342 incs. 2° del C.P.C.), posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco veces.

Secretaría, 14 de agosto de 2014.

Dra. María Emilia Castellanos

Secretaria

N° 16.342 - \$ 80,00 - 29/08 al 12/09/2014

* * *

La Dra. María Elisa Toti, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "B", a cargo de la actuaria, Sra. Antonia Nieto de De Torres, hace saber por tres (3) veces, que en los autos Expte. N° 10.855 - Letra "A" - Año 2012, caratulado: "Agramunt, Luciano Javier - Información Posesoria", cita y emplaza a herederos de los Sres. Eusebio del Tránsito Oviedo y Juana Antonia Avila de Oviedo, para que comparezcan a estar a derecho, en relación al inmueble ubicado en el barrio de La Quebrada de la capital de La Rioja, parcela Nom Cat. Dpto. 01 Circunscripción N° I - Sección E, Manzana 544 - Parcela 37, con una superficie de 205.047572 m², dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de agosto de 2014.

Antonia Nieto de De Torres

Secretaria Transitoria

N° 16.345 - \$ 80,00 - 29/08 al 05/09/2014

* * *

La Dra. Paola Petrillo, Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "B", a cargo de la Dra. María Emilia Castellanos, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y en particular al Sr. Hipólito Raúl Luna y a quienes se consideran con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Margarita Petrona Luna, a comparecer a estar a

derecho en los autos Expte. N° 10102140000001581 - Letra "L" - Año 2014, caratulados: "Luna Margarita Petrona - Juicio Sucesorio", dentro de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, agosto de 2014.

Dra. Paola María Petrillo de Torcivía
Juez de Cámara

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 16.346 - \$ 90,00 - 02 al 16/09/2014

* * *

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 5, a cargo de la Dra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Andrada Pablo Tobares, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10201130000000588 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Andrada Pablo Tobares - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 21 de marzo de 2014.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 16.347 - \$ 90,00 - 02 al 16/09/2014

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzuchelli, Secretaría "B", a/c de la actuaria la Dra. María Haidée Paiaro, en autos Expediente N° 11.118 - Letra "S" - Año 2012, caratulados: "Serrano Julio César - Mensura" cita por cinco (5) veces, a quienes tuvieren interés en el campo de 900 hectáreas, del propiedad del Sr. Julio César Serrano, ubicado a 70 kilómetros al Este de esta ciudad Capital en el lugar denominado El Barrial, puesto San Miguel, que colinda al Norte: Ruta Provincial N° 6 - Este: Camino Vecinal - Oeste: Suc. Amalia Moreyra de Herrera Sánchez - Sur: Propiedad de Gebriel Indihar y Ricardo Caballero, el día 19 de septiembre de 2014, que se dará inicio a las operaciones técnica de mansera judicial a horas 11:30 a cargo del Ingeniero Agrimensor José Celestino Tosolini, Mat. Prof. N° 13 se iniciarán en el esquinero Noreste previa reunión de los interesados en dicho punto.

Secretaría, 27 de agosto de 2014.

Sra. Antonia Nieto de De Torres
Secretaria Transitoria

N° 16.348 - \$ 140,00 - 02 al 16-09-2014

* * *

El Sr. Juez de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación, sede Villa Unión, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra.

Graciela Páez de Echeverría, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Cassandra Barros Olivera; cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Páez Martínez Adita Celmira, a comparecer en los autos Expte. N° 1.936 - Letra "P" - Año 2014, caratulados "Páez Martínez Adita Celmira s/Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 11 de agosto del año dos mil catorce.

Dra. Juana Romilda Espinosa
Secretaria

Dra. Graciela Teresa Páez de Echeverría
Juez de Paz

N° 16.353 - \$ 80,00 - 02 al 16/09/2014

* * *

El Sr. Juez de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación, sede Villa Unión, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Graciela Páez de Echeverría, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Cassandra Barros Olivera; cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Segundo Domingo Neira y Petrona Ignacia Aguilar, a comparecer en los autos Expte. N° 1928 - Letra "N" - Año 2014, caratulados: "Neira Segundo Domingo y otros s/Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 31 de julio del año dos mil catorce.

Dra. Cassandra Jimena Teresa Barros Oliva
Secretaria

N° 16.354 - \$ 80,00 - 02 al 16/09/2014

* * *

La Sra. Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil Comercial y de Minas, Secretaría "B" - Sala 8 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Elisa Toti, Secretaria actuaria Dra. María Haidée Paiaro, en los autos Expte. N° 10402140000001884, caratulados: "Soria Miguel Darío s/Sucesión Ab Intestato" hace saber por cinco veces (5), en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, que se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión a comparecer en el término de quince días computados a partir de la última publicación. Secretaría, 11 de agosto de 2014.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 16.355 - \$ 80,00 - 02 al 16/09/2014

FUNCION EJECUTIVA**Dr. Luis Beder Herrera**
Gobernador**Cr. Sergio Casas**
Vicegobernador**MINISTERIOS****Dr. Claudio Nicolás Saúl**
De Gobierno, Justicia,
Seguridad y Derechos
Humanos**Cr. Ricardo Antonio Guerra**
De Hacienda**Lic. Walter Rafael Flores**
De Educación, Ciencia y
Tecnología**Dn. Néstor G. Bosetti**
De Infraestructura**Ing. Javier Tineo a/c.**
De Producción y Desarrollo
Local**Dr. Marco A. Perera Llorens**
De Salud Pública**Dr. Jesús Fernando Rejal**
De Planeamiento e Industria**D. Marcelo Daniel Del Moral**
De Desarrollo Social**Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**
Asesor General de Gobierno**Dr. Gastón Mercado Luna**
Fiscal de Estado**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza**
Secretario General y Legal de la Gobernación**Sr. Pedro Fernando Agost**
De Cultura**Lic. Alvaro Del Pino**
De Turismo**Sra. Teresa del Valle Núñez**
De la Mujer
Crío. Gral. R. Luis César Angulo
Secretario de Seguridad**Ing. Luis M. Agost Carreño**
De Planeamiento Estratégico**D. Enrique Rubén Rodríguez**
De Deportes y Juventud**SECRETARIAS MINISTERIALES****Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**
a/c Agricultura y Recursos Naturales**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**
De Ganadería**Cr. Miguel Angel De Gaetano**
De Industria y Promoción de Inversión**Sr. Nito Antonio Brizuela**
De Ambiente**Cr. Manuel Fuentes Oro**
Controlador Gral. de la Unidad de
Control Interno**Ing. Ciro Montivero**
De Obras Públicas**D. Adrián Ariel Puy Soria**
De Tierras y Hábitat Social**Sr. Oscar Sergio Lhez**
De Minería y Energía**Sra. Myrian Espinosa Fuentes**
De Trabajo**Cr. Marcelo Alberto Macchi**
De Hacienda**D. Delfor Brizuela**
De Derechos Humanos**Ing. Juan Velardez**
Del Instituto Provincial del Agua**Sra. Silvia Gaetán**
De Desarrollo Social**Dn. Luis María Solorza**
De Prensa y Difusión**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Lic. Juan M. Del Moral**
De la Juventud y Solidaridad**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES****Sra. Silvia Amarfil**
De Empleo**Cra. Nora Araceli Serrani**
De Administración Financiera**D. Gerardo Condell Pizarro**
De Transporte y Seguridad Vial**Sra. Teresa del Valle Núñez**
De Desarrollo Humano y Familia**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 03/01/14, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION Nº07/13-D.I.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	3,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	3,50
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	8,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	8,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	39,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	8,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	3,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	4,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	5,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	5,50
Suscripción anual	Pesos	465,00
Colección encuadernada del año	Pesos	700,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	930,00